



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo



## ACTA DE REUNIÓN

En la ciudad de Huánuco, a los 24 días del mes de Febrero de 2014, siendo las 8.00 a.m., en la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Huánuco, ubicado en prolongación Bolívar N° 115-117, se reunieron la abogada María Mildreda Castro Huayta, en representación de la Oficina de Descentralización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y por el Gobierno Regional de Huánuco, el abogado Juan Carlos Soto Inocente, Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, quien a su vez actúa en representación del Luis Raúl Picón Quedo Gerente Regional de Desarrollo Social, para dar cumplimiento a la ejecución del Convenio de Gestión, suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y Gobierno Regional de Huánuco.

### **AGENDA:**

1. I MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA MATRIZ DE OBJETIVOS, METAS E INDICADORES DE GESTIÓN CONSENSUADOS POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO.

### **DESARROLLO DE LA AGENDA**

Conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2007-PCM/SD y Directiva N° 006-2007-PCM/SD y Directiva N° 003-2008-PCM/SD y otras normas pertinentes, se procedió al primer monitoreo y evaluación de los objetivos, metas e indicadores de gestión del Gobierno Regional de Huánuco, del sector Trabajo y Promoción del Empleo, la misma que se desarrolló en la matriz que es anexa a la presente acta.

### **ACUERDO**

El cumplimiento de las recomendaciones realizadas en la matriz de monitoreo y evaluación por las partes y conforme a la cláusula novena del Convenio de Gestión, se remite el informe al Presidente de la Comisión Intergubernamental del Sector Trabajo y Promoción del Empleo y al Presidente del Gobierno Regional de Huánuco.

Solicitar que el Presidente de la Comisión Intergubernamental del Sector Trabajo y Promoción del Empleo, remita a la Viceministra de Trabajo y Presidente de la Comisión Sectorial de Transferencias, y a la Secretaria de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, el presente informe, matriz de monitoreo y evaluación y el acta respectiva, para coordinar las acciones necesarias de apoyo al cumplimiento de las recomendaciones realizadas.

Firman en señal de conformidad, a los 26 días del mes de febrero del año 2014, siendo las 09 horas.

**MARIA MILDREDA CASTRO HUAYTA**  
Representante del  
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



**JUAN CARLOS SOTO INOCENTE**  
Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo  
del Gobierno Regional de Huánuco